

Área de Cultura, Deportes, Promoción de la Ciudad y LGTBI

Dirección de Cultura, Deportes y LGTBI

Departamento de Deportes

Extracto de la convocatoria para concesión directa, mediante convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet y la Unió Colomenca d'Atletisme para la organización de la "LI" y "LII" Edición del Cross Amorós.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.bi 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>)

Primero. Beneficiarios.

Concesión directa, mediante convenio a la Unió Colomenca d'Atletisme.

Segundo. Finalidad.

El objeto de este convenio, es la organización de la "LI" y "LII" Edición del Cross Antonio Amorós. La subvención a que se refiere este convenio se otorgará por concesión directa.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de subvenciones:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Página Web municipal:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?InglIdFitxa=21091&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe.

El gasto global será de 26.654,21 € con cargo a la aplicación presupuestaria 7900 34100 4890803, Unió Colomanca d'Atletisme – Organització Cross A. Amorós, desglosado de la manera siguiente:

A la firma del convenio: 22.559,21 €, con presupuesto del ejercicio 2025, de los cuales:

- 13.004,21 € corresponden al 100% del importe de la edición de 2024.
- 9.555,00 €, en concepto de anticipo, corresponde al 70% del importe de la edición de 2025.

A la justificación del convenio: 4.095,00 €, con presupuesto de 2025

- 4.095,00 corresponden al 30% restante del importe de la edición de 2025.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Del 23 de septiembre de 2024 al 18 de diciembre de 2025.

Santa Coloma de Gramenet, en la fecha de la firma.

Sara Martínez Zapata

La Teniente de Alcaldesa del Área de Cultura,
Deportes, Promoción de la Ciudad y LGTBI